



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 1004

1004-01-020814

Banco Central de Chile – Programa de Acuñación de Monedas para el año 2003 - Memorándum N° 21 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'O' followed by a smaller 'l' and a dash.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 1004
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el miércoles 14 de agosto de 2002

En Santiago de Chile, a 14 de agosto de 2002, siendo las 12,00 horas se celebra la Sesión Ordinaria N° 1004 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del subrogante don Jorge Marshall Rivera y con la asistencia de los Consejeros señora María Elena Ovalle Molina, señor Jorge Desormeaux Jiménez y señor José De Gregorio Rebeco.

Asisten también los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacur Gazali;
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;
Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera Barriga,
Gerente de División Estudios, don Rodrigo Valdés Pulido;
Gerente de División Internacional Subrogante, don Cristián Salinas Cerda;
Revisor General, don Mario Ulloa López;
Secretaria Ejecutiva Gabinete de la Presidencia, doña Cecilia Feliú Carrizo;
Jefe de Prosecretaría, doña Cecilia Navarro García.

I. Resolución sobre Proyectos de Acta correspondientes a las Sesiones N°s. 1001 y 1002E, celebradas el 1 y 2 de agosto de 2002.

El Presidente Subrogante presenta a los señores miembros del Consejo los Proyectos de Acta correspondientes a las Sesiones N°s. 1001 y 1002E, celebradas el 1 y 2 de agosto de 2002, cuyas versiones finales se aprueban sin observaciones.

II. Acuerdos cumplidos o por cumplir.

El Presidente Subrogante deja constancia que se ha hecho entrega al señor Ministro de Hacienda y a los señores Consejeros, de una relación de los acuerdos adoptados durante el mes de julio de 2002, con mención de los acuerdos cumplidos o por cumplir, conforme lo dispone el número 3.- del Artículo 22 del Párrafo Segundo del Título II de la Ley Orgánica Constitucional.

III. Tema tratado.

- Programa de Acuñación de Monedas para el año 2003.



1004-01-020814 – Banco Central de Chile – Programa de Acuñación de Monedas para el año 2003 - Memorandum N° 21 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.

El Gerente de División Gestión y Desarrollo informa que por Memorandum N° 32 de fecha 25 de julio de 2002, la Gerencia de Análisis Macroeconómico ha entregado las proyecciones para las monedas en circulación, al 31 de diciembre del año 2003, cifra que alcanzaría a \$ 123,7 mil millones, aproximadamente. Considerando esto y aplicando los métodos de cálculo habituales utilizados por la Gerencia de Tesorería, se han determinado las necesidades de acuñación de monedas para el año 2003, estimando los costos de acuñación de las mismas, requeridas en el Programa del año 2003, sobre la base de los últimos precios de acuñación convenidos. Lo anterior está reflejado en los Cuadros N°s. 1 y 2 que se acompañan como Anexos a la presente Acta, formando parte integrante de ella.

Hace presente el señor Pereira que para continuar introduciendo la nueva moneda de \$ 100 se ha estimado conveniente, al igual que en el año 2002, acuñar el 50% de la demanda proyectada de esta denominación para el año 2003, de modo de lograr, simultáneamente, una presencia creciente de la nueva moneda y una reducción gradual del stock remanente en caja de la antigua.

Agrega que, habiendo efectuado en los años 2001 y 2002 licitaciones internacionales de aproximadamente el 10% de los programas anuales de acuñación, con resultados favorables, se estima conveniente aumentar esta opción de provisión de monedas a un 20% del Programa de Acuñación de 2003.

Por último, señala que es conveniente efectuar una revisión del programa al 31 de marzo del año 2003, considerando el comportamiento que se observe en la evolución de las monedas en circulación.

El Consejero señor De Gregorio consulta las razones de la acuñación de sólo un 50% de la demanda de esta moneda en relación con la decisión de introducirla, la cual requiere fomentar su uso. Responde el señor Pereira diciendo que se trata de la demanda anual del corte y hay en stock suficientes monedas de \$ 100 antiguas. De este modo se cubrirá la demanda de estas monedas en un 50% con monedas nuevas y el resto con monedas antiguas que hay en stock, las que pueden cubrir las necesidades de cinco años.

El Consejero señor Desormeaux manifiesta que le gustaría hacer una reflexión sobre la necesidad de mantener, a futuro, las denominaciones de \$ 5 y \$ 1, pensando que actualmente un centavo americano es un poco menos que diez pesos. Señala que se está gastando un millón y medio de dólares en monedas que, probablemente, pudieran ser eliminadas, salvo por el hecho de que la menor denominación siempre es la unidad. Solicita un estudio respecto a los posibles beneficios de un cambio de la denominación de nuestra moneda.

El Gerente de División Estudios, don Rodrigo Valdés, tiene la duda en el sentido de que se produzca un arbitraje negativo, o sea, que el material de la moneda de \$ 1 valga más que un peso, más allá del sello y por lo tanto, se caiga en una situación sin término.

El Presidente Subrogante señor Marshall encarga hacer un diagnóstico del tema, incluyendo el arbitraje, costos del material y las posibles soluciones.

En virtud de lo expuesto, el Consejo acuerda lo siguiente:

1. Autorizar el siguiente Programa de Acuñación de Monedas para el año 2003:



DENOMINACION	CANTIDAD (millones piezas)
\$ 500	35
\$ 100	7
\$ 10	84
\$ 5	69
\$ 1	<u>92</u>
TOTAL	287

- Instruir al Gerente General, quien podrá delegar en el Gerente de División Gestión y Desarrollo, para solicitar cotizaciones a la Casa de Moneda de Chile, expresadas en dólares, por la acuñación de 229,6 millones de monedas, correspondiente al 80% del Programa de Acuñación, y para suscribir un contrato, por la estimación de gasto por estas acuñaciones, de US\$ 4.018,8 miles.
- Facultar al Gerente de División Gestión y Desarrollo, para pagar a la Casa de Moneda de Chile, por concepto de la fabricación de una parte del Programa de Acuñación de Monedas de 2003, los gastos aproximados de US\$ 4.018,8 miles.
- Licitación internacionalmente la acuñación de un total de 57,4 millones de piezas, correspondiente al 20% del Programa de Acuñación, distribuidos en 28,7 millones de piezas de \$ 10 y 28,7 millones de piezas de \$ 5, incluidos los metales necesarios. Las ofertas recibidas en la licitación a que se convoque deberán ser sometidas a la consideración del Consejo.
- Instruir al Gerente de División Gestión y Desarrollo para realizar durante el mes de abril de 2003 una evaluación del Programa de Acuñación de Monedas al 31 de marzo de 2003, y eventualmente proponer las modificaciones pertinentes a que dé lugar dicha evaluación.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12,25 horas.


MARÍA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera


JORGE MARSHALL RIVERA
Presidente Subrogante


JOSÉ DE GREGORIO REBECO
Consejero


JORGE DESORMEAUX JIMÉNEZ
Consejero


MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

Incl. Anexos Acuerdo N° 1004-01-020814



CUADRO N°1

NECESIDADES DE ACUÑACIÓN DE MONEDAS

Período Julio 2002 - Diciembre 2003

(Cifras en Millones de \$)

	\$500	\$100	\$50	\$10	\$5	\$1	Total
Monedas en Circulación junio 2002	28,969.7	31,215.0	8,718.0	11,545.2	4,609.5	3,182.5	88,239.9
Estimación Monedas en Circulación a dic.2003 (1)	58,911.2	33,414.5	9,666.4	13,074.3	5,297.1	3,345.7	123,709.2
Variación estimada Monedas en Circulación Demanda julio 2002-diciembre 2003	29,941.5	2,199.5	948.4	1,529.1	687.6	163.2	35,469.3
Reserva de Seguridad (2)	3,326.8	414.6	135.2	271.9	135.4	9.2	4,293.1
Requerimiento de Monedas julio 2002-diciembre2003	33,268.3	2,614.1	1,083.6	1,801.0	823.0	172.4	39,762.4
-Remesas por recibir en 2002	13,800.0	0.0	0.0	80.0	146.5	60.0	14,086.5
-Monedas en Caja Banco Central junio 2002	2,136.4	3,915.5	1,967.6	881.0	332.2	20.0	9,252.7
Déficit (Excedente) de Monedas a diciembre 2003	17,331.9	-1,301.4	-884.0	840.0	344.3	92.4	
Necesidades en Millones de Piezas (3)	35.0	7.0	0.0	84.0	69.0	92.0	287.0
Costo en MU\$ (4)	1,442.0	402.5		1,470.1	912.7	598.0	4,825.3

(1) Conforme a proyecciones de la Gerencia de Análisis Macroeconómico y comportamiento histórico.

(2) Calculado en base a criterios establecidos por la Gerencia de Tesorería en función del comportamiento histórico de cada una de las monedas, su stock actual y comportamiento proyectado, teniendo como límite máximo el equivalente aproximado a 4 meses de demanda. Para reserva de seguridad de la moneda de \$500 se consideran 2 meses de demanda, dado sus costos de producción. Para la moneda de \$1, se mantiene el criterio de reserva de seguridad de 1 mes.

(3) Para la moneda de \$100 se incluye un 50% de la demanda proyectada para el año 2003 sobre 14 millones de piezas, para proseguir la introducción de la nueva moneda.

(4) Ver Cuadro N°2

CUADRO N°2

**PRESUPUESTO DE GASTOS
PROGRAMA DE ACUÑACIÓN DE MONEDAS AÑO 2003**

	\$500	\$100	\$10	\$5	\$1	Total
Casa de Moneda de Chile						
Cantidad a acuñar en millones de piezas	35.0	7.0	55.3	40.3	92.0	229.6
Precio estimado por mil piezas en US\$ (1)	41.2	57.5	17.5	15.1	6.5	
Gasto estimado Casa de Moneda en miles US\$	1,442.0	402.5	967.8	608.5	598.0	4,018.8
A Licitación Internacionalmente						
Cantidad a acuñar en millones de piezas			28.7	28.7		57.4
Precio estimado por mil piezas en US\$ (2)			17.5	10.6		
Gasto estimado en Licitación Internacional en miles US\$			502.3	304.2		806.5
Necesidades totales de acuñación en millones de piezas	35	7	84	69	92	287.0
total estimado 2003 en miles US\$	1,442.0	402.5	1,470.1	912.7	598.0	4,825.3

(1) El precio de la acuñación se estima a partir de los valores cobrados por Casa de Moneda en el año 2002 de US\$39,26; US\$54,80; US\$16,63 y US\$ 6,19 para las monedas de \$500, \$100, \$10 y \$1 respectivamente, más 5% por eventuales fluctuaciones de precio. No se cuenta con un precio de la moneda de \$5 de Casa de Moneda para el año 2001, por lo que, para la moneda de \$5 se proyectó el precio cobrado por la Casa de Moneda en el año 2001 de US\$ 13,69 más 10% por eventuales fluctuaciones de precios.

(2) No se cuenta con un precio estimado de licitación en la moneda de \$10; dado que es primera vez que se licita. Por tanto se consideró el valor cobrado por Casa de Moneda de Chile en el año 2002 de US\$16,63. El precio de licitación estimado para la moneda de \$5 corresponde al licitado para el año 2002 de US\$ 10,13. En ambos casos más 5% por eventuales fluctuaciones de precio.